



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

*Consejo General de la Abogacía*

Número 323: 17/2006

Semana del 15 de mayo de 2006

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente<sup>[1]</sup>. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## **INDICE DE CONTENIDOS**

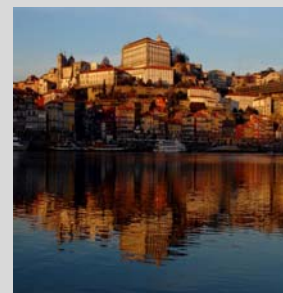
(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	4
CONSUMIDORES .....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
MERCADO INTERIOR .....	5
DERECHO AMBIENTAL .....	6
LICITACIONES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	9

### NOTICIA DE LA SEMANA:

#### **PREVIA: SESION PLENARIA DE CCBE (OPORTO)**

Los próximos días 19 y 20 de mayo tendrá lugar en la ciudad portuguesa de Oporto la Sesión Plenaria del Consejo de la Abogacía Europea. La reunión se celebrará bajo presidencia de Manuel Cavaleiro Brandao y contará con la asistencia del Presidente del CGAE, Carlos Carnicer y de la Delegación ante CCBE cuya jefatura ostenta José María Davó. En esta ocasión los principales aspectos a debate serán la modificación del Código de Deontología, la intervención de la Abogacía en defensa de los Derechos Humanos, la iniciativa europea en materia de transparencia, y las tecnologías de la información. En este contexto, intervendrá Richard Fiel, Presidente del Comité Tecnológico de la American Bar Association y se presentarán los resultados de la Conferencia de CCBE en Madrid. El sábado intervendrá también el Presidente saliente de la República de Portugal, Jorge Sampaio. Asimismo, se reunirán los comités de formación, libre circulación de abogados, GATS, servicios, deontología, derechos humanos, derecho contractual, cooperación disciplinaria y países de Europa del centro y oriental (PECO), junto a un subcomité *ad hoc* sobre Moldavia.



**Oporto:  
105° Sesión Plenaria  
del CCBE**

<sup>[1]</sup> Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

### **LIBRO VERDE INICIATIVA EUROPEA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

La DG de Asuntos Administrativos, Auditoría y Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea ha adoptado un Libro Verde sobre la iniciativa europea en materia de transparencia, cuyo mensaje clave es “El público tiene derecho a saber”. Esta comunicación tiene como objetivo mejorar la promoción de la transparencia en las relaciones entre las instituciones de la UE y los lobbistas y la información al público sobre los beneficiarios de los fondos de la UE. El público debe tener claro qué aportan los grupos de presión a las instituciones europeas, a quién representan, cuál es su misión y cómo se financian. Para ello propone: un sistema de registro voluntario en Internet para todos los lobbistas que deseen ser consultados sobre iniciativas de la UE; un código de conducta común; un sistema supervisión y sanciones y; la creación de un nuevo organismo de control para supervisar el cumplimiento del mismo. Se ha abierto una consulta pública que lanza un debate sobre el lobbying, la introducción de obligaciones legales para que los Estados miembros publiquen información sobre los beneficiarios de fondos bajo gestión compartida, así como sobre las prácticas consultivas de la Comisión.

Más información: [http://ec.europa.eu/commission\\_barroso/kallas/transparency\\_en.htm](http://ec.europa.eu/commission_barroso/kallas/transparency_en.htm)

### **CALIDAD DE LA LEGISLACIÓN: LA TÉCNICA LEGISLATIVA EN ESPAÑA**

El Grupo de Juristas Revisores del Servicio Jurídico de la Comisión Europea tiene previsto organizar, en Bruselas, para el viernes día 9 de junio de 2006, el seminario “Calidad de la legislación: la técnica legislativa en España”, de gran interés para el ejercicio de la profesión. La conferencia abordará las siguientes cuestiones: la técnica legislativa en España: veinte años de experiencia; las herramientas de técnica legislativa y el procedimiento de elaboración de las leyes en España; la calidad de las leyes como objetivo de gobierno. Las ponencias se pronunciarán en español con interpretación al francés y al inglés. Al evento se darán cita altos funcionarios, académicos y expertos en la materia. Más información: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

### **LUCHA CONTRA CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO TRANSFRONTERIZO**

La Academia de Derecho Europeo (ERA) tiene previsto organizar para los días 17, 18 y 19 de mayo de 2006, en colaboración con Eurojust, la Red Europea de Formación Judicial, el Ministerio Federal de Justicia alemán, el Centro de Estudios Judiciales portugués y el Ministerio Público rumano, un simposio en Trier (Alemania) sobre la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo transfronterizo, en materia de cooperación policial y judicial penal. Entre los ponentes se encuentran funcionarios de las instituciones comunitarias, académicos y expertos juristas en la materia.

### **CELEBRACIÓN DÍA DE EUROPA**

El día 9 de mayo se ha celebrado en cada uno de los Estados Miembros el día de Europa 2006, en conmemoración de la Declaración Schuman de 1950. La jornada de puertas abiertas tuvo lugar en Bruselas el día 6 de mayo, donde se celebraron exposiciones, conciertos y concursos en las sedes de cada una de las instituciones europeas, que han querido festejar el día europeo bajo el lema “Una Europa Social, una Europa de la movilidad”; la movilidad de los trabajadores así como otros asuntos relacionados con las oportunidades laborales en diferentes países han sido los temas centrales. Asimismo, tuvo lugar un debate en el hemiciclo del Parlamento Europeo, donde los visitantes plantearon sus dudas e intercambiaron opiniones. De igual modo, cabe destacar el lanzamiento del nuevo dominio “.eu” por la DG de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación de la Comisión Europea, que ha comenzado a funcionar el día 9 de mayo de 2006. La marca “europa.eu” será la única en Internet, y el único punto de acceso en línea a todas las instituciones y agencias de la UE. Más información: <http://www.europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/586&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

## **NUEVA AGENDA DE LOS CIUDADANOS**

La DG de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación de la Comisión Europea ha adoptado una agenda política destinada a los ciudadanos basada en los objetivos estratégicos de prosperidad, solidaridad y seguridad, con miras a la creación de empleo y al crecimiento, a través de la que se espera recuperar la confianza de los ciudadanos y ofrecer soluciones a sus problemas. Se plasman 12 iniciativas políticas para presentar una Europa de los resultados. Entre las propuestas figuran: un estudio sobre el porvenir del mercado único, una agenda sobre el acceso y la solidaridad, un mejor acceso de los ciudadanos comunitarios a sus derechos y un mejor conocimiento de éstos, proponiendo la concesión de una «tarjeta de titular» para todos los ciudadanos comunitarios y una mejora de la toma de decisiones y de la responsabilidad ante la justicia, la libertad y las políticas de seguridad, libertad y justicia, recurriendo a las posibilidades que ofrece el Tratado CE.

## **EUROBARÓMETRO ESPECIAL SOBRE EL FUTURO DE EUROPA**

La DG de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación de la Comisión Europea ha publicado los principales resultados que se desprenden de las encuestas realizadas a principios de 2006, en el marco del “Plan D” (Democracia, Diálogo y Debate), para el Eurobarómetro Especial sobre el Futuro de Europa, en las que se evalúan las opiniones de los ciudadanos sobre el futuro del proyecto europeo así como el respaldo y las expectativas ciudadanas en lo que se refiere a las políticas y acciones europeas. Según reflejan los resultados, el 67% de los europeos tiene una imagen positiva de la UE, para el 32% los elementos que podrían reforzar el sentimiento “europeísta” es un sistema europeo de protección social y el 55% considera que la ampliación de la UE es algo positivo.

## ***JUSTICIA E INTERIOR***

### **ENTRADA EN VIGOR DIRECTIVA LIBRE CIRCULACIÓN DE CIUDADANOS**

El día 30 de abril de 2006 ha expirado el plazo previsto para la transposición de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, por la que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE, 68/360/CEE, 72/194/CEE, 73/148/CEE, 75/34/CEE, 75/35/CEE, 90/364/CEE, 90/365/CEE y 93/96/CEE. La presente directiva tiene por objeto controlar las condiciones de ejercicio del derecho a la libre circulación y estancia de los ciudadanos de la UE y los miembros de sus familias; el derecho de residencia permanente y; la restricción de dichos derechos por razones de orden público, seguridad y salud pública.

### **PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN TERRORISMO**

La Comisión para la prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo ha adoptado el borrador presentado por la Comisión Europea en el que se proponen medidas técnicas para la puesta en práctica de la Directiva 2005/60/CE, Tercera Directiva relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo. Las propuestas, que fueron presentadas formalmente ante el Parlamento Europeo y a la Comisión en abril de 2006, se basan en una consulta que hace referencia a: una definición de qué debe entenderse por el término “Politically Exposed person”; criterios técnicos que permitan ampliar las situaciones en las que los procedimientos de debida diligencia respecto de los clientes pudieran simplificarse; y criterios técnicos que permitan a los Estados miembros excluir del ámbito de aplicación de la Directiva aquellas personas o entidades que realicen actividades financieras de manera ocasional o limitada. La Directiva entró en vigor en diciembre de 2005 y los Estados miembros tienen de plazo hasta el 15 de diciembre de 2007 para su transposición a la legislación nacional.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES**

Se ha publicado en el DOUE (C 110/89; 9.5.2006) un Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La violencia doméstica contra las mujeres” mediante el que propone a la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea desarrollar una estrategia paneuropea, en cuyo contexto los Estados miembros elaboren un plan de acción nacional para combatir la violencia doméstica contra las mujeres en el que se prevean medidas y plazos específicos para garantizar la aplicación práctica de la estrategia.

## **PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

Se ha publicado en el DOUE (C 110/12; 9.5.2006) un Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la justicia del menor en la Unión Europea. El objetivo principal del presente Dictamen es analizar la situación de los menores que, por su conducta, contraria a la ley penal, se ven sujetos a los respectivos sistemas de justicia juvenil, así como los instrumentos de intervención que se pueden emplear a fin de conseguir su protección, reeducación y reinserción en la sociedad, evitando así su reincidencia en aquellas conductas desviadas.

---

## ***DERECHO DE LA COMPETENCIA***

### **COMISIÓN EUROPEA APRUEBA ADQUISICIÓN HIPARLO POR CARREFOUR**

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento(CE) 139/2004, del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas ("Reglamento comunitario de concentraciones"), el proyecto de adquisición del control exclusivo de la empresa francesa Hiparlo por el grupo de empresas francesas Carrefour. Esta operación tiene por objeto reforzar la presencia de los hipermercados Carrefour en Francia y en Rumanía y permite a los accionistas de Hiparlo, de la familia Arlaud, salir de esta sociedad en las mejores condiciones. La Comisión Europea ha concluido que la misma no obstaculizará de manera significativa la competencia en el Espacio Económico Europeo (EEE) en ninguna parte sustancial del mismo.

---

## ***CONSUMIDORES***

### **PROTECCIÓN SOLAR Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL ETIQUETADO**

La DG de Empresa e Industria de la Comisión Europea ha decidido mejorar el sistema de etiquetado de los productos solares y para ello ha lanzado una consulta a partir de la que pretende elaborar unas recomendaciones para que, a partir de 2007, el sector de los productos solares aplique un sistema de etiquetado normalizado, sencillo y comprensible. Las medidas a tomar son las siguientes: Para que el consumidor pueda comparar, la protección contra los rayos UVA debe indicarse de modo uniforme, según métodos de ensayo normalizados; deberían desaparecer aquellas expresiones que den a entender una protección solar total, como «sunblock» (pantalla total) y en la etiqueta deben figurar advertencias claras y comprensibles e instrucciones para que el usuario sepa cómo utilizar correctamente el producto solar.

### **“FIN-FOCUS”: NUEVO BOLETÍN DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**

La DG de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha lanzado una nueva publicación electrónica, llamada “Fin-Focus”, para el período 2005-2010, que ofrece un panorama de las iniciativas de la Comisión Europea en materia de servicios financieros y se concentra en aquellos aspectos que mayor interés revisten para los usuarios y clientes. El Boletín se publicará dos veces al año.

Más información: [http://europa.eu.int/comm/internal\\_market/finances/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/internal_market/finances/index_en.htm).

**EURES: EL PORTAL EUROPEO DE LA MOVILIDAD PROFESIONAL**

Con ocasión del lanzamiento de la nueva dirección Web Europa, con motivo de la celebración del Día de Europa el pasado día 9 de mayo de 2006, Eures, el portal europeo de la movilidad profesional también cambiará de ubicación en Internet: “eures.europa.eu”, a través de la que se permitirá el acceso directo y en las 20 lenguas de la UE al conjunto de ofertas de empleo publicadas por 30 servicios públicos de empleo en Europa. El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

---

**MERCADO INTERIOR**

**SOLVIT. INFORME 2005**

La DG de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado un Informe que repasa la trayectoria del año 2005 de la red Solvit, red en línea de resolución eficaz de los problemas que provoca la aplicación incorrecta de la legislación relativa al mercado interior por parte de autoridades públicas en el mercado interior, que ha examinado, a lo largo de este último año, 465 casos, 61% más que en 2004. El documento establece una serie de recomendaciones que determinan las acciones a emprender por la Comisión Europea y los Estados miembros para asegurar las buenas prácticas, así como detectar aquellas trabas que pudiesen entorpecer a Solvit a la hora de desplegar todo su potencial.

**PAQUETE MEDIDAS TRANSPORTE FERROVIARIO**

La DG de Transporte de la Comisión Europea ha presentado un Informe en el cual establece que la transposición jurídica de las medidas constitutivas del primer paquete ferroviario ha concluido. Se trata de un paquete legislativo que fue adoptado en 2001 y constituye la primera etapa de un proceso encaminado a revitalizar el transporte ferroviario a través de la constitución progresiva de un espacio ferroviario integrado a nivel europeo que supone la apertura de los mercados de flete ferroviario y la determinación de las condiciones en las cuales las empresas ferroviarias pueden acceder a las infraestructuras. Según el Informe, la transposición está terminada, no obstante serán necesarios esfuerzos suplementarios en algunos países para garantizar la presencia de un marco reglamentario eficaz y el funcionamiento satisfactorio del mercado de servicios ferroviarios. Los Estados Miembros deben también culminar la reestructuración de sus empresas ferroviarias y adaptarlas al nuevo entorno comercial, abierto y competitivo de la UE.

**OBLIGATORIO USO CINTURÓN SEGURIDAD EN TODA CLASE DE VEHÍCULOS**

La Directiva 2003/20/CE por la que se modifica la Directiva 91/671/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el uso obligatorio de cinturones de seguridad en vehículos de menos de 3'5 toneladas ha entrado en vigor el pasado martes día 9 de mayo de 2006. Con esta medida se pretende reducir el número de personas que mueren anualmente en accidentes de tráfico debido a que no llevaban puesto el cinturón de seguridad, segunda causa de mortalidad en la carretera; la primera es el exceso de velocidad. Esta norma amplía la obligatoriedad del uso del cinturón puesto que hasta ahora sólo estaban obligados a emplearlo en la parte de atrás de los vehículos los pasajeros de vehículos de menos de 3,5 toneladas. El cinturón pasa a ser obligatorio en todas las categorías de vehículos y en todos los asientos que estén equipados. De momento tan sólo Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Suecia y Reino Unido han notificado su deseo de establecer algunas excepciones.

Más información:

[http://ec.europa.eu/transport/road/library/rsap\\_midterm/rsap\\_mtr\\_impact\\_assmt\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/transport/road/library/rsap_midterm/rsap_mtr_impact_assmt_en.pdf)



### **TARIFAS DE LLAMADAS INTERNACIONALES EN ITINERANCIA**

El día 4 de mayo de 2006 ha tenido lugar una audiencia pública sobre itinerancia internacional, organizada por la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo en colaboración con la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. Dicha audiencia se ha centrado en las implicaciones económicas de la itinerancia internacional y se ha discutido la posibilidad de que la UE fije normas que garanticen tarifas justas y transparentes. Un grupo de expertos informó de que recientemente un gran número de operadores europeos ha introducido paquetes de tarifas simplificadas y que el mercado se está volviendo cada vez más competitivo. Asimismo señaló que la legislación podría llevar a una reducción en las inversiones para el sector y a un aumento en las tarifas nacionales. Sin embargo, un representante de la Organización Europea de Consumidores (BEUC) declaró que estas medidas serían insuficientes y llegarían demasiado tarde. Los eurodiputados exigieron transparencia en precios y diálogo abierto entre reguladores y Comisión Europea antes de completar la propuesta.

Más información: [EB N°318 12/2006 y](#)

[http://europa.eu.int/information\\_society/activities/roaming/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/information_society/activities/roaming/index_es.htm)

### **COMISIÓN INICIA PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN CONTRA ESPAÑA**

La Comisión Europea inicia un procedimiento de infracción contra España en relación a la nueva normativa española, el Real Decreto-Ley 4/2006, de 24 de febrero, por el que se modifican las funciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE), el regulador español del gas y la electricidad. En virtud del mismo, se requiere la autorización de la CNE para la adquisición de participaciones en un porcentaje superior a un 10% del capital social o cualquier otro que conceda influencia significativa en empresas que realicen, directa o indirectamente, actividades reguladas o actividades sujetas a un control administrativo especial, así como para la adquisición de los activos precisos para desarrollar las actividades citadas. A la Comisión le preocupa que estas disposiciones puedan restringir indebidamente la libertad de circulación de capitales (artículo 56) y el derecho de establecimiento (artículo 43), consagrados en las normas del Tratado de la UE. La petición adoptará la forma de carta de emplazamiento, primera etapa del procedimiento de infracción previsto en el artículo 226 del Tratado CE, tras las cual, si en el plazo de dos meses no se da respuesta satisfactoria, se podrá instar formalmente a España a revisar la ley en cuestión. Esta petición adoptaría la forma de dictamen motivado, segunda etapa del procedimiento de infracción.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **NUEVA DIRECTIVA RECOGIDA Y RECICLAJE DE PILAS Y ACUMULADORES**

El comisario responsable de la DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Stavros Dimas, ha dado luz verde a una nueva directiva sobre recogida y reciclaje de pilas y acumuladores, que reemplazará a la actual (91/157/CEE) y que los Estados miembros deberán adaptar a sus legislaciones nacionales en 2008, a más tardar. Esta iniciativa, fruto de un acuerdo alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo UE, pretende garantizar la puesta en marcha de planes de recogida y reciclaje de pilas y baterías para evitar su vertido e incineración. La normativa fija como objetivos mínimos la recogida del 25% y 45% de las pilas y acumuladores usados en la UE, a alcanzar de aquí a 2012 y 2016 respectivamente. Según esta normativa, los fabricantes deberán hacerse cargo del 50% de las pilas vendidas que no contienen cadmio o plomo, un 75% de las baterías que tienen cadmio y un 65% de las que llevan plomo. El PE y el Consejo UE han acordado una regla de mínimos dejando a los Estados miembros la posibilidad de eximir a los pequeños productores de esta responsabilidad.

### **TRANSPORTE URBANO LIMPIO PARA EUROPA**

La DG de Energía de la Comisión Europea ha hecho públicos los resultados que se desprenden del proyecto "Transporte Urbano Limpio para Europa" (CUTE, en sus siglas en inglés) cuyo objetivo era analizar el funcionamiento de autobuses equipados con diferentes tipos de pilas de hidrógeno. Desde mediados de 2003, 27 autobuses de transporte público movidos por hidrógeno recorrieron más de un millón de kilómetros y llevaron a más de cuatro millones de viajeros en nueve ciudades europeas, entre ellas Madrid y Barcelona, sin contaminar ni causar el menor incidente. Asimismo, ha anunciado una nueva iniciativa a favor del hidrógeno como alternativa a la gasolina que prevé poner en servicio 200 vehículos impulsados con este tipo de energía. Según el comisario de Energía, Andris Piebalgs, este proyecto "abre el camino a una nueva generación de sistemas de transporte duraderos, y la cuestión ya no es saber si esta tecnología funciona, sino cuándo será competitiva". Más información: <http://www.hylights.org/> y [EB Número 307: 01/2006](#)

---

## ***LICITACIONES***

### **COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL**

Se ha publicado en el DOUE (C 112/12; 12.2.2006), en relación con el programa marco para la cooperación judicial en materia civil, la convocatoria de propuestas para la concesión de ayuda financiera a las actividades de las organizaciones gubernamentales 2007. La presente propuesta tiene como objetivo, promover la cooperación judicial en materia civil, mejorar el conocimiento mutuo de los sistemas jurídicos y judiciales de los Estados miembros en materia civil, permitir la puesta en práctica y la aplicación correcta de los instrumentos comunitarios en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil, y mejorar la información al público sobre el acceso a la justicia, la cooperación judicial y los sistemas jurídicos de los Estados miembros en materia civil. Las actividades objeto de financiación son: medidas específicas adoptadas por la Comisión, acciones de financiación para proyectos específicos de interés comunitario, acciones que otorguen ayuda financiera para las actividades de organizaciones no gubernamentales. Las solicitudes deben enviarse a la Comisión Europea el 31 de julio de 2006 a más tardar.

### **DIRECCIÓN DE JURISTAS-LINGÜISTAS: PUESTO VACANTE DE DIRECTOR**

Se ha publicado en el DOUE (C 105 A/2; 4.5.2006) un aviso de puesto vacante de Director en la Dirección de Juristas-Lingüistas de la Secretaría General del Consejo. Asumiendo la dirección de los juristas-lingüistas, deberá asegurar la armonización y la formalización jurídica de la legislación de la Unión Europea, en todas las lenguas, de conformidad con las reglas de buena calidad de redacción de dicha legislación. La fecha límite de presentación de candidaturas es el 31 de mayo de 2006.

## JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

### **DEMANDA CONTRA LA COMISIÓN POR UTILIZACIÓN TÉRMINO GALILEO**

El Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas( Sala Segunda ) ha dictado sentencia de 10 de mayo de 2006 en el asunto T-279/03(*Galileo International Technology LLC, établie à Bridgetown (Barbade), Galileo International LLC, établie à Wilmington, Delaware (États-Unis), Galileo Belgium SA, établie à Bruxelles (Belgique), Galileo Danmark A/S, établie à Copenhague (Danemark), Galileo Deutschland GmbH, établie à Francfort-sur-le-Main (Allemagne), Galileo España, SA, établie à Madrid (Espagne), Galileo France SARL, établie à Roissy-en-France (France), Galileo Nederland BV, établie à Hoofddorp (Pays-Bas), Galileo Nordiska AB, établie à Stockholm (Suède), Galileo Portugal Ltd, établie à Alges (Portugal), Galileo Sigma Srl, établie à Rome (Italie), Galileo International Ltd, établie à Langley, Berkshire (Royaume-Uni), The Galileo Co., établie à Londres (Royaume-Uni), Timas Ltd, établie à Dublin (Irlande) contra la Comisión de las Comunidades Europeas*) que tiene por objeto un recurso para que la Comisión Europea deje de utilizar el término «Galileo» en relación con el proyecto comunitario de sistema global de radionavegación por satélite y de incitar a terceros a usar el término, las recurrentes alegan que la utilización de dicho término ha causado perjuicios ya que comercian con la misma marca. La Comisión, por su parte, sostiene que el recurso es inaceptable ya que algunos de los perjuicios que se relatan en la demanda no responden a las exigencias de claridad y de precisión requeridas. El TPI señala que al inspirarse las recurrentes en el nombre de un célebre matemático para designar su marca, éstos corren el riesgo de que otros, en este caso la Comisión Europea, pueda legalmente, sin llegar a atentar contra sus derechos de marca, titular con el mismo nombre su programa de investigación en materia de radionavegación por satélite. El Tribunal de Primera Instancia, por tanto, desestima el recurso y condena en costas a las recurrentes.



## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)  
**Portal Genérico Europa:** <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)  
Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)  
Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>  
Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>  
Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>  
Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>  
Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>  
Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>  
Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>  
Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>  
Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>  
Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:  
[http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)  
CELEX <http://europa.eu.int/celex/>  
DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>  
SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)  
Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>  
Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:  
[http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)  
Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>  
Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada- en baja por maternidad-), Gisela Morante Millán (Letrada) y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con los boletines de:**

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- la Law Society of Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*